

**RENDICION DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL GAD.M. DEL CANTON PIÑAS**

**AÑO 2014.**

**REGISTRADORA:** Dra. Glenda Inés Romero Romero

**PERSONAL:** Asistente: Ab. Flavio Antonio Beltrán Zambrano

Auxiliar: Ab. Leidy Margoth Torres León

Auxiliar: Karina Margoth Añazco Guajala

Auxiliar: Ab. Daniel Jesús Cueva Guzmán

Auxiliar: Judith Verónica González Espinosa

La Constitución Política del Ecuador del año 2008. Art. 265.- El sistema público de Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las Municipalidades.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización .Art. 142.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.- La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.

De conformidad con la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Piñas, el Registro de la Propiedad y Mercantil pasa a ser un Órgano Adscrito al GAD.M. del cantón Piñas, con autonomía administrativa y registral más no financiera.

Las inscripciones que se han efectuado en el año 2014 en el Registro de la Propiedad y Mercantil, y que fueron facturadas de conformidad con la tabla de aranceles aprobada en sesión de concejo, el 22 de marzo del 2011 y reformada en sesión de concejo el 7 de noviembre del 2011 en lo concerniente al Registro de la Propiedad; y, de acuerdo a la tabla emitida por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo que corresponde al Registro Mercantil.

## REGISTRO MERCANTIL

<i>CLASE DE REGISTRO</i>	<i>Nro. INSCRIPCIONES</i>	<i>TOTAL RECAUDADO</i>
CANCELACIONES	31	285,50
CESION DE DERECHOS	3	213,30
MERCANTIL	16	315,06
NOMBRAMIENTOS	32	326,00
PRENDA INDUSTRIAL	1	86,16
RESERVA DE DOMINIO	43	1.819,08
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES</b>	<b>126</b>	
CERTIFICADOS	39	408,00
<b>TOTAL DE INGRESOS EN EL REGISTRO MERCANTIL</b>		<b>3.453,10</b>

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

<i>CLASE DE REGISTRO</i>	<i>Nro. INSCRIPCIONES</i>	<i>TOTAL RECAUDADO</i>
ARRENDAMIENTOS	1	69,35
CANCELACIONES	435	4.000,00
DEMANDAS	10	330,00
EMANCIPACIONES	1	20,00
HIPOTECAS	158	5.962,18
INTERDICCIONES	1	30,00
NEGATIVAS	295	45,00
PROHIBICIONES DE ENAJENAR	731	3.900,00
PROPIEDAD HORIZONTAL	20	2.600,00
PROPIEDADES	821	89.219,13
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES</b>	<b>2473</b>	
RAZONES DE INSCRIPCION	38	190,00
CERTIFICADOS	3318	28.174,00
<b>TOTAL DE INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>		<b>134.539,66</b>

## **TOTAL DE INGRESOS**

Registro de la Propiedad	134.539,66
Registro Mercantil	3.453,10
<b>TOTAL</b>	<b>137.992,76</b>

De conformidad con las ordenanzas y resoluciones dictadas por el GAD.M., de Piñas, Código de Procedimiento Civil, Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional, resoluciones de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), Servicio de Rentas Internas, Contraloría General del Estado, Juzgados de lo Penal o Unidades de Garantías Penales; y, de otras Instituciones Públicas, ciertas inscripciones no tiene costo alguno. A continuación detallo el número de inscripciones de cada Registro que no se ha cobrado valor alguno.

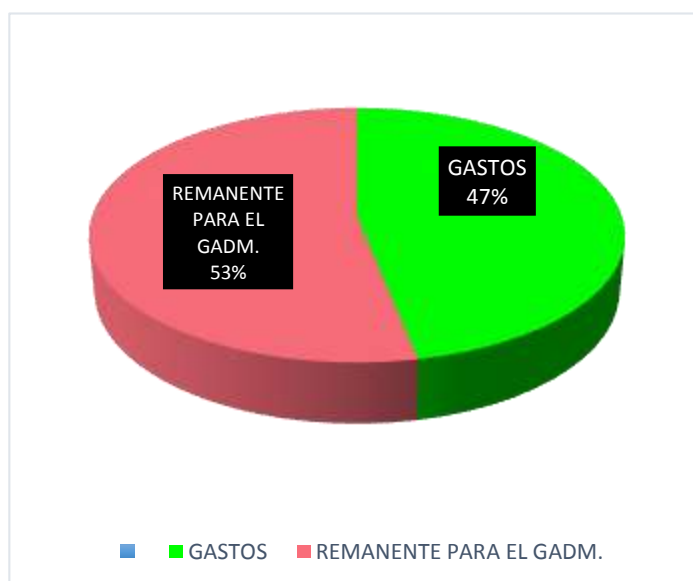
<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>Nro. INSCRIPCIONES</b>
CANCELACIONES	178
HIPOTECAS	24
NEGATIVAS	292
PROHIBICIONES DE ENAJENAR	464
PROPIEDADES	28
MERCANTIL	2
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES</b>	<b>988</b>
CERTIFICADOS	34

Los gastos he tomado en base de los informes de ingresos y egresos que se realiza cuatrimestralmente para calcular el remanente del Registro Mercantil, el mismo que es depositado en una cuenta de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dejando constancia que los egresos y el remanente, lo hace el GAD.M.

## GASTOS EFECTUADOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

	<i>CONCEPTO</i>	<i>VALOR</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
<b>MESES DE ENERO A ABRIL</b>	REMUNERACIONES	14.879,64	19.711,21
	BIENES DE LARGA DURACIÓN Y OTROS	4.262,00	
	REMANENTE DEL REGISTRO MERCANTIL	569,57	
<b>MESES DE MAYO A AGOSTO</b>	REMUNERACIONES	15.050,42	15.649,07
	REMANENTE DEL REGISTRO MERCANTIL	598,65	
<b>MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE</b>	REMUNERACIONES	25.536,47	29.278,88
	BIENES DE LARGA DURACIÓN Y OTROS	3.207,70	
	REMANENTE DEL REGISTRO MERCANTIL	534,71	
	<b>GASTOS DEL AÑO 2014</b>		<b>64.639,16</b>

<b>GASTOS</b>	<b>64.639,16</b>
<b>REMANENTE PARA EL GAD.M.</b>	<b>73.353,60</b>
<b>= INGRESOS</b>	<b>137.992,76</b>



El Registro de la Propiedad entre sus obligaciones y dando cumplimiento a la Resolución No. 022-NG-DINARDAP-2013 de 13 de junio de 2013, que contiene: Norma para el control de conectividad de los entes Registrales con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), la de contestar oportunamente las solicitudes enviadas por el sistema SINE (SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS), la cual es una herramienta informática que permite notificar a los Funcionarios Públicos encargados de: calificar; anotar; inscribir; y, certificar, sobre los actos y contratos que por disposición de la ley deban ser inscritos en los diferentes Registros.

***TOTAL DE SOLICITUDES QUE SE HA RECIBIDO MEDIANTE SISTEMA ELECTRONICA SON 430***

Actualmente el Registro de la Propiedad para la innovación y mejoramiento continuo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación cuenta con un software para responder con efectividad a los requerimientos de integración de base de datos. Es así que desde el mes de enero del año 2014 se está dando cumplimiento a la Resolución No. 012-NG-DINARDAP-2014 de 17 de octubre del 2014, que contiene: La norma que regula la Interoperación de los Registros Mercantiles y de la Propiedad y de la Propiedad con Funciones y facultades de Registro mercantil con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, (SINARDAP).

ASI MISMO EN EL AÑO 2014 SE HAN ELABORADO 2151 FICHAS

GRACIAS.